



### **3º CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES Y VENTANAS**

Desde el Ayuntamiento de Ermua os invitamos a participar en el “Concurso de embellecimiento de balcones y ventanas”.

#### **OBJETIVO**

El objetivo de este concurso es contribuir a la mejora de la calidad ambiental y estética del municipio de Ermua a través de la implicación ciudadana. Los elementos vegetales y florales contribuyen a generar un entorno urbano más agradable y estético para su disfrute. Mediante la iniciativa pretendemos divulgar esa buena costumbre entre la ciudadanía de Ermua.

#### **PARTICIPANTES**

La participación al presente concurso está abierta a toda la ciudadanía de Ermua residentes en las viviendas del núcleo urbano. Será necesaria la inscripción al concurso.

#### **FURGOBARATZA**

- El 28 de mayo la “FurgoBaratza” se colocará en la plaza Cardenal Orbe (10:00-13:00 h). Se repartirá una flor por vivienda, hasta fin de existencias. Será necesario entregar el folleto para poder ser sellado.
- En la FurgoBaratza no se podrá inscribir en el concurso.

#### **INSCRIPCIÓN**

Habrán dos opciones de inscripción:

- Entregando la solicitud de inscripción del 28 de mayo al 18 de junio en Abiapuntu conforme al modelo que estará disponible. En el momento se le entregará a cada participante un distintivo que deberá ser exhibido en un lugar visible desde la calle y que servirá al jurado para identificar el balcón o ventana participante.
- Enviando un mail del 28 de mayo al 18 de junio con el título balcones a la siguiente dirección: [tconde@udalermua.net](mailto:tconde@udalermua.net). Deberá indicarse nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y email. Formalizada la inscripción, deberán recoger el distintivo aludido en la oficina de Abiapuntu.

Se establece una única categoría: mejor balcón o ventana.

## **BASES**

- Se premiará el balcón o ventana que a juicio del jurado mejor cumpla con los criterios de valoración indicados más adelante.
- Se deben usar plantas vivas como elementos ornamentales.
- Los balcones o ventanas deben ser visibles desde la calle, puesto que el jurado los valorará desde allí, sin subir a las viviendas.
- Las personas participantes tendrán libertad para embellecerlos, pero siempre respetando el entorno (viviendas de otros vecinos, calle...) y garantizando la seguridad. Se prohíbe la colocación de tiestos y macetas sin la debida sujeción que impida su caída a la calle. No podrán colocarse plantas en latas o recipientes que desdigan del ornato. El riego de tiestos se hará de tal forma que en modo alguno escurra el agua a la calle.
- El balcón o la ventana deben ser visibles desde la calle y deben exhibir el distintivo en un lugar visible que servirá al jurado para identificarlo del 1 al 16 de julio. De no cumplir estos requisitos el balcón o ventana no será valorado, y por tanto, será descalificado.
- No se podrá ganar más de dos ediciones seguidas.

## **JURADO**

- El fallo del jurado será inapelable.
- El jurado del presente concurso estará integrado por un experto/a en jardinería o embellecimiento urbano y un/a representante municipal.
- Tanto las deliberaciones como las votaciones del jurado se realizarán a puerta cerrada. La valoración del balcón o ventana por parte del jurado se realizará en la primera quincena de julio.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado calificador basará el criterio de puntuación en:

- Visibilidad desde el exterior.
- Originalidad y creatividad de la composición.
- Calidad ornamental.
- Armonía y diseño del conjunto.
- Laboriosidad.

## **PREMIOS**

Habrán dos tipos de premios:

- **En el municipio:** Se otorgará un primer premio de un bono de 200 € y un segundo premio de un bono de 150 € para utilizar en comercios asociados a Ermua Centro Comercial.

- **En la comarca:** un bono de 250 euros para utilizar en los comercios del municipio de la persona ganadora.

El premio comarcal no será compatible con el municipal.

El fallo del jurado y la entrega de premios tendrán lugar en julio. Las/los ganadoras/es serán avisados con antelación de la fecha y hora.

Los premios podrán quedar desiertos a criterio del Jurado si éste considerase que no se alcanzan los niveles de calidad exigidos

## **COMPROMISO**

El Ayuntamiento se pondrá en contacto con las personas ganadoras por teléfono y/o email.

Por el mero hecho de participar, el/la participante autoriza al Ayto. de Ermua a difundir su identidad (nombre y dos apellidos) así como la imagen del balcón o ventana premiados a los efectos de comunicar al público en general el resultado del concurso, tanto a través de la web municipal ([www.ermua.es](http://www.ermua.es)), como a través de notas de prensa y similares.

Asimismo, la participación en este concurso implica la aceptación de sus bases, así como la decisión del jurado, que será inapelable.

Esta inscripción implica la aceptación de las bases del concurso, así como de la decisión del jurado.